

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 NOV 2015

VISTO:

El expediente N° 00501-0143001-1 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional, de 51 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado, en distintos organismos que funcionan en el ámbito de la citada Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar una respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento de los organismos, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo prescripto por la Ley N° 13.448, que creó los cargos necesarios para disponer el ingreso a planta de personal permanente de aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades hasta el 30 de septiembre de 2013;

Que en cuanto a los Profesionales Universitarios de la Sanidad, la medida de autos se enmarca además en lo establecido por el Decreto N° 406/15 (homologatorio del Acta Paritaria celebrada el 30/12/14 en el marco de la Ley N° 13.042) y en particular por su artículo 3°, que establece que las incorporaciones se efectivizarán dentro del Estatuto Escalafón Ley N° 9282, con carácter de titular, debiendo los vínculos contractuales encontrarse vigentes al 30/09/13 y con continuidad a la fecha del citado decreto (09/02/15); asimismo se



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

han tenido en cuenta las condiciones descriptas en las "PAUTAS PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE" (aprobadas por el artículo 2º del mismo decreto), propiciándose tales nombramientos en cargos de Profesional Ayudante y de acuerdo a la carga horaria y funciones efectivamente cumplidas;

Que, por otra parte, en lo que respecta al personal comprendido en el Estatuto Ley N° 8525 y Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83, el artículo 3º del Decreto N° 5237/14 (homologatorio del Acta Acuerdo N° 04/2014 de la Comisión Paritaria Central) prevé que las designaciones se efectivizarán con carácter provisional (artículo 4º, Ley N° 8525), debiendo los vínculos contractuales encontrarse vigentes al 30/09/13 y con continuidad al 30/12/14; así también se contemplaron las condiciones descriptas en el Anexo I del citado decreto sobre "PAUTAS PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE PROVISIONAL", donde se establece el ingreso por la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento y en el servicio o dependencia en la cual los agentes se encuentran efectivamente prestando servicios y de acuerdo a las funciones reales desempeñadas;

Que, en tal sentido, estos últimos nombramientos se encuadran en los artículos 11º (agrupamiento Administrativo), 15º y 16º primer párrafo (agrupamiento Profesional), 24º incisos 2.2., 3.2 y 4.1.2. (agrupamiento Hospitalario-Asistencial, subagrupamiento Hospitalario), 27º incisos 1.1 y 4.2. (agrupamiento Hospitalario-Asistencial, subagrupamiento Asistencial), 43º (agrupamiento Mantenimiento y Producción) y 48º primer párrafo (agrupamiento Servicios Generales);

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los mencionados agentes, verificándose la observancia de los requisitos exigidos por las Leyes Nros. 9282 y 8525 y la



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

superación de los mínimos establecidos en los "Análisis de Desempeño", según lo previsto en los artículos 5º del Decreto Nº 406/15 y 6º del Decreto Nº 5237/14, respectivamente;

Que, para las designaciones propiciadas no es de aplicación lo dispuesto en los artículos 10º inciso d), de la Ley Nº 8525, 3º primer párrafo y 4º inciso f), de la Ley Nº 9282, de conformidad con la excepción establecida en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 13.448, respectivamente;

Que a los fines de posibilitar la medida gestionada, la Dirección General de Administración Jurisdiccional propone la realización de una modificación presupuestaria de ampliación de la Planta de Personal Permanente, conforme a la creación de cargos dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 13.448;

Que el presente trámite cuenta además con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen Nº 974/15, fs. 163/164);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud (ampliación), de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "A" que en un total de dos (2) folios integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Designanse, en el ámbito del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Escalafón Ley Nº 9282, con carácter de titular, en planta permanente provisional, los Profesionales



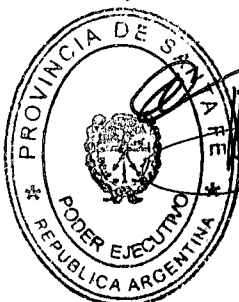
*Provincia de Santa Fe*  
*Pod<sup>er</sup> Ejecutiv<sup>o</sup>*

Universitarios de la Sanidad individualizados en el Anexo "B" que en un total de tres (3) folios forma parte de este decreto, en las funciones, con las horas semanales de labor y en el organismo que en cada caso se especifican, cesando como personal contratado.-

ARTICULO 3º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, las personas individualizadas en los Anexos "C" y "D" que en un total de dos (2) folios integran el presente decreto, en el agrupamiento, la categoría y el organismo que en cada caso se especifican, de conformidad con lo establecido en el escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, en sus artículos 11º (agrupamiento Administrativo), 15º y 16º primer párrafo (agrupamiento Profesional), 24º incisos 2.2., 3.2 y 4.1.2. (agrupamiento Hospitalario-Asistencial, subagrupamiento Hospitalario), 27º incisos 1.1. y 4.2. (agrupamiento Hospitalario-Asistencial, subagrupamiento Asistencial), 43º (agrupamiento Mantenimiento y Producción) y 48º primer párrafo (agrupamiento Servicios Generales), cesando todos ellos como personal contratado.-

ARTICULO 4º.- Establécese que, en todos los casos comprendidos en los nombramientos dispuestos por los artículos 2º y 3º, previo a la toma de posesión del cargo por parte del agente, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. Para esto el agente dispondrá de 20 (veinte) días hábiles a partir del dictado del presente, de lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 5º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la medida adoptada por el artículo anterior, se imputarán al Presupuesto



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Vigente conforme a la siguiente discriminación: Jurisdicción 50 - Fuente de  
Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Finalidad 3 - Función 10 -

Programa 16 – Actividad Específica 3 - Partida Sub Parcial 15 – Departamento  
63;

Programa 16 – Sub Programa 3 - Partida Sub Parcial 15 – Departamento 21;

Programa 16 – Sub Programa 4 - Partidas Sub Parciales 2, 10, 14 y 15 -  
Departamentos 14, 21, 35, 63, 70, 84, 105, 119 y 133;

Programa 16 – Sub Programa 5 - Partidas Sub Parciales 10, 14 y 15 -  
Departamento 63;

Programa 16 - Sub Programa 9 - Partida Sub Parcial 10 - Departamento 63;

Programa 16 – Sub Programa 11 - Partidas Sub Parciales 10 y 15 –  
Departamento 84;

Programa 16 – Sub Programa 15 - Partida Sub Parcial 15 – Departamento 63;

Programa 16 – Sub Programa 18 - Partidas Sub Parciales 10, 13 y 15 –  
Departamento 56;

Programa 16 – Sub Programa 21 - Partida Sub Parcial 15 – Departamento 49;

Programa 19 – Actividad Específica 1 - Partidas Sub Parciales 2, 14 y 15 –  
Departamentos 42, 49 y 84;



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

Programa 26 – Actividad Específica 1 - Partida Sub Parcial 3 – Departamento 84;

Programa 29 – Sub Programa 2 - Partida Sub Parcial 15 – Departamento 91.-

ARTICULO 6º.- Refréndase por los señores Ministros de Salud y de Economía.-

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature of Dr. Mario Drisun]*

Dr. MARIO DRISUN

*[Handwritten signature of Dr. Antonio Juan Bonfatti]*

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

*[Handwritten signature of C.P. Angel José Sciara]*

C.P. ANGEL JOSÉ SCIARA

Imprenta Oficial - Santa Fe



**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2015 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Fecha de registro: 02/10/2015

Fecha de imputación: 01/11/2015 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Aprobada Institución: Fecha aprobación S.A.F.: 05/10/2015 - Fecha aprobación Institución: 05/10/2015

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 501-143001-1

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a planta - Planilla Anexo "A"

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Fuente	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.3	- ACCIONES MATRICIALES	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	10.937,18
0 16.3.0.0	- SAMCO MED. COMPLEJ.	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	10.937,18
0 16.4.0.0	- ATENCION Y RECUPERAC	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.138,57
0 16.4.0.0	- ATENCION Y RECUPERAC	2.4.1 - Categoría 1	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	8.138,57
0 16.4.0.0	- ATENCION Y RECUPERAC	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	8.724,38
0 16.4.0.0	- ATENCION Y RECUPERAC	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	8.138,57
0 16.4.0.0	- ATENCION Y RECUPERAC	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	12	10.937,18
0 16.5.0.0	- C.U.D.A.I.O	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.724,38
0 16.5.0.0	- C.U.D.A.I.O	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.138,57
0 16.5.0.0	- C.U.D.A.I.O	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	10.937,18
0 16.9.0.0	- HOSPITAL DR. JOSE M.	2.4.1 - Categoría 1	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	8.138,57
0 16.9.0.0	- HOSPITAL DR. JOSE M.	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.724,38
0 16.11.0.0	- HOSPITAL del CENTENA	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	8.724,38
0 16.11.0.0	- HOSPITAL del CENTENA	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	10.937,18
0 16.15.0.0	- HOSPITAL de REHABILI	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	10.937,18
0 16.18.0.0	- COLONIA PSIQUIATRICA	2.4.1 - Categoría 1	10	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.138,57
0 16.18.0.0	- COLONIA PSIQUIATRICA	2.7.1 - Categoría 1	13	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.138,57
0 16.18.0.0	- COLONIA PSIQUIATRICA	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	10.937,18
0 16.21.0.0	- HOSPITAL CENTRAL de	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	10.937,18
0 19.0.0.1	- PROG. PROV. ACCIDENT	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.138,57
0 19.0.0.1	- PROG. PROV. ACCIDENT	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.138,57
0 19.0.0.1	- PROG. PROV. ACCIDENT	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	10.937,18
0 26.0.0.1	- ATENCION PERSONAS CO	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	8.724,38

SANDRA MÓNICA ALBACHIARA  
alc. DPTO. DE PRESUPUESTO - GASTOS EN PERSONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tec. JOSE MARIA NOTTOLI  
SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO  
PRESUPUESTARIO Y CONTABLE  
MINISTERIO DE SALUD

C.P.N. FERNANDO ARIEL MONJO  
Subdirector Gral. de Administración al  
Ministerio de Salud

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2015 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Fuente	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 29.2.0.0	CENTROS DE SALUD	7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente		82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	10.937,18

Totales cargos

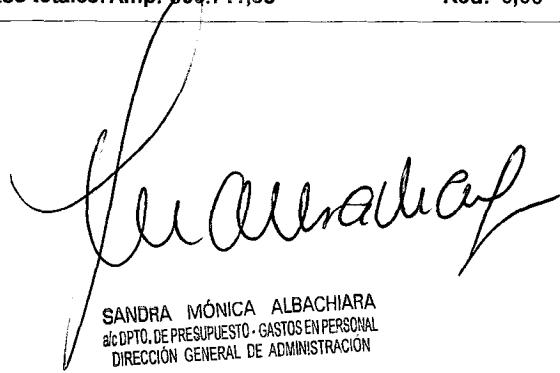
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	51	503.711,85	Red: 0	0,00	Saldo: 51	-503.711,85
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

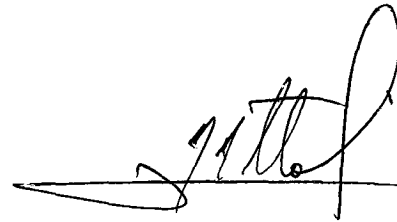
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp:	503.711,85	Red: 0,00	Saldo: -503.711,85
----------------------	------------	-----------	--------------------



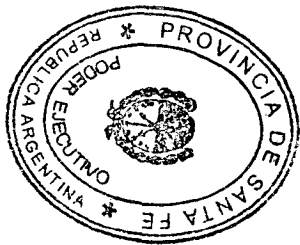
SANDRA MÓNICA ALBACHIARA  
 a/c DPTO. DE PRESUPUESTO - GASTOS EN PERSONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Tec. JOSE MARIA NOTTOLI  
 SUBDIRECTOR GRAL. TÉCNICO  
 PRESUPUESTARIO Y CONTABLE  
 MINISTERIO DE SALUD



D.P.N. FERNANDO ARIEL MONJO  
 Subdirector Gral. de Administración etc  
 Ministerio de Salud







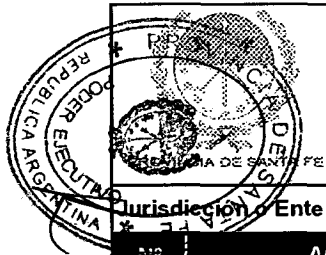
Imprenta Oficial - Santa Fe

## Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente Provisional ANEXO "B"

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD				
Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	Cargo	C. Hs	Unidad de Organización
1	PONZO IGNACIO EMILIO	1983	20-29793570-5	PROFESIONAL AYUDANTE	24	DIRECCION PROVINCIAL DE C.U.D.A.I.O.
2	PERALTA LUCIANA	1981	27-28731139-2	PROFESIONAL AYUDANTE	24	DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD MENTAL
3	MAGUNA GABRIELA	1979	27-27591873-9	PROFESIONAL AYUDANTE	24	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA Y TRASLADO - RECONQUISTA
4	GONZALEZ FLORES JAVIER	1968	20-92828995-9	PROFESIONAL AYUDANTE	24	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA Y TRASLADO - VENADO TUERTO
5	HERNAN GUSTAVO DANIEL	1982	20-29687129-0	PROFESIONAL AYUDANTE	20	CENTRO DE SALUD VILLA SARALEGUI
6	GIOSA NATALIA	1985	27-31537646-2	PROFESIONAL AYUDANTE	24	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
7	MUCHIUTTI PAOLA BERNARDITA	1981	27-29014038-8	PROFESIONAL AYUDANTE	24	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
8	PALMAS IVANA	1983	27-30102046-0	PROFESIONAL AYUDANTE	30	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
9	VON FURTH VIVIANA	1971	27-22296736-3	PROFESIONAL AYUDANTE	12	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
10	ZANDONA MARCELA	1984	27-31163009-7	PROFESIONAL AYUDANTE	30	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
11	ALONSO JORGE SEBASTIAN	1978	20-26560349-2	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL CENTRAL DE RECONQUISTA
12	CIDRAL MUNIZ EVELIN	1981	27-18820466-5	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL CENTRAL DE RECONQUISTA
13	MAIDANA MARIA JIMENA	1986	23-32540426-4	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL CENTRAL DE RECONQUISTA
		<b>Firmas y Sellos</b>				
		Director General de Personal			Funcionario con rango no inferior a Subsecretario o Titular del Ente	

Provincia de Santa Fe  
 Poder Ejecutivo

*[Handwritten mark]*



Imprenta Oficial - Santa Fe

## Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente Provisional ANEXO "B"

Jurisdicción o Ente MINISTERIO DE SALUD

Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	Cargo	C. Hs	Unidad de Organización
14	MILOCCO RINA EMILIA	1987	27-33129047-0	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL CENTRAL DE RECONQUISTA
15	MOLINA GOMEZ CLARA MARIA	1971	27-94180047-0	PROFESIONAL AYUDANTE	24	HOSPITAL DE HELVECIA
16	HETZER GERMAN LUIS	1982	20-29765004-2	PROFESIONAL AYUDANTE	12	HOSPITAL DE REHABILITACION "DR. C. VERA CANDIOTI"
17	OJEDA LAURA CELINA	1975	27-24684367-3	PROFESIONAL AYUDANTE	20	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO
18	PASTOR ANDREA VIVIANA	1974	27-23848838-4	PROFESIONAL AYUDANTE	12	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO
19	VIZCARRA RIVERA FIORELLA	1985	27-19027888-9	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. ARROYO SECO
20	DIAZ RAMOS BERNARDETTE	1981	27-29118807-4	PROFESIONAL AYUDANTE	12	S.A.M.CO. GALVEZ
21	FERNANDEZ PABLO MANUEL	1986	20-32029697-9	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. GALVEZ
22	GOMEZ MARIANO EZEQUIEL	1982	20-29611795-2	PROFESIONAL AYUDANTE	12	S.A.M.CO. GALVEZ
23	MENECES NATALIA	1984	27-30916764-9	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. GALVEZ
24	MONTEVERDE MARIA PAULA	1987	27-32841499-1	PROFESIONAL AYUDANTE	12	S.A.M.CO. GALVEZ
25	REINHARDT LUCIANA	1985	27-31503557-6	PROFESIONAL AYUDANTE	12	S.A.M.CO. GALVEZ
26	SCAGLIA SOLEDAD	1978	27-26907010-8	PROFESIONAL AYUDANTE	12	S.A.M.CO. GALVEZ

Firmas y Sellos

Director General de Personal

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario o Titular del Ente

Dr. JUAN PABLO SUFIERREZ  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN  
DE PERSONAL  
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

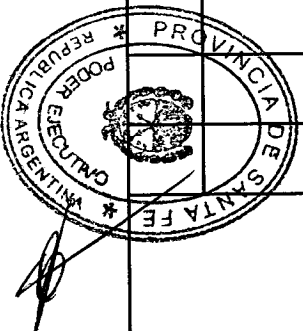


PROVINCIA DE SANTA FE

### Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente Provisional ANEXO "B"

Jurisdicción o Ente MINISTERIO DE SALUD

Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	Cargo	C. Hs	Unidad de Organización
27	CHIAPPERO SILVINA	1975	23-24055291-4	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. INTIYACO
28	PACHECO CABRERA ALEXIS MARCOS	1981	20-28947042-6	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. LAGUNA PAIVA
29	VAZQUEZ ANDRES	1969	20-20284926-2	PROFESIONAL AYUDANTE	12	S.A.M.CO. LAGUNA PAIVA
30	BORDA MARCO ANTONIO	1980	27-27759736-0	PROFESIONAL AYUDANTE	24	S.A.M.CO. RAFAELA



**Firmas y Sellos**  
  
Director General de Personal  
  
Funcionario con rango no inferior a Subsecretario o Titular del Ente

Dr. JUAN PABLO GUTIERREZ  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE PERSONAL  
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



Planilla para pluralidad de designaciones en  
Planta Permanente Provisional  
ANEXO "C"

Jurisdicción o Ente				Designación en Planta Permanente Provisional			
MINISTERIO DE SALUD							
Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	CAMPANA ARIEL ISMAEL	1981	20-28133384-5	2	8	1	DIRECCION PROVINCIAL DE C.U.D.A.I.O.
2	FANTIN FERNANDO	1979	20-27462422-2	2	1	1	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA Y TRASLADO - VILLA CONSTITUCIÓN
3	GAMARRA HECTOR ADRIAN	1979	20-27469931-1	2	8	1	SUBSECRETARIA DE EMERGENCIA Y TRASLADO - RECONQUISTA
4	CUELLO ARIEL	1976	20-24956537-8	2	7	1	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
5	DELGADO MONICA	1972	27-22952001-1	2	4	1	COLONIA PSIQ. OLIVEROS
6	GUZMAN FABIANA GUADALUPE	1972	27-23012020-5	2	4	1	HOSPITAL "DR. J. M. CULLEN"
7	LOVUOLO MARIA BELEN	1984	20-31115343-4	2	4	1	HOSPITAL "DR. J. M. CULLEN"
8	MANSILLA ELDA INES	1978	27-26444376-3	2	8	1	S.A.M.Co. FELICIA
9	WENDLER GRACIELA ANA	1975	27-24484493-1	2	4	1	S.A.M.Co. HUMBERTO PRIMERO
10	ASTE NATALIA BEATRIZ	1976	27--25210285-5	2	8	1	S.A.M.Co. MACIEL
11	QUIROGA MARIA ALEJANDRA	1964	27-16627213-6	2	4	1	S.A.M.Co. MACIEL
12	CORTES AULESTIA MICHAELL ANDRE	1990	20-94720329-1	2	1	1	S.AM.CO. CARCARAÑA
13	BRAVIN MARIANA	1977	27-26078794-8	2	4	1	S.AM.Co. GALVEZ
				<b>Firmas y Sellos</b>			
				Funcionario con rango no inferior a Subsecretario o Titular del Ente		 DR. JUAN PABLO GUTIERREZ SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE PERSONAL MINISTERIO DE SALUD	

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



PROVINCIA DE SANTA FE

### Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente Provisional ANEXO "D"

Imprenta Oficial - Santa Fe

Jurisdicción o Ente MINISTERIO DE SALUD				Designación en Planta Permanente Provisional			
Nº	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	PERALTA GONZALO FERNANDO	1979	20-27515733-4	2	4	3	DIRECCION PROVINCIAL DE C.U.D.A.I.O.
2	KURI ALEJANDRO	1987	20-32908020-0	2	2	3	SUBSEC. DE INCLUSION PARA PERS. CON DISCAPACIDAD - 2º CIRC.
3	LANG ARIEL	1967	20-18580958-8	2	4	3	HOSPITAL "DR. J. M. CULLEN"
4	DOMINA ROQUELINA MARCELA	1978	27-92478419-4	2	4	3	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO
5	MEDRANO CARINA ALEJANDRA	1977	27-25524849-4	2	4	3	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO
6	LEGUIZA ROBERTO	1964	20-16927353-8	2	4	3	S.A.M.Co. ACEBAL
7	GUTIERREZ ROMINA LORENA	1982	27-29706540-3	2	4	3	S.A.M.Co. SAN JOSE DE LA ESQUINA
8	LAGO CLAUDIA ANDREA	1975	27-24360974-2	2	4	3	S.A.M.CO. LOS MOLINOS
				<b>Firmas y Sellos</b>			
				Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos		Funcionario con rango no inferior a Subsecretario o Titular del Ente	

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo